

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

SR. JULIO ÁLVAREZ A.
VOCAL PRINCIPAL
COMISIÓN DE AMBIENTE

LEY DEL COOTAD

(Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización)

Artículo 68

ATRIBUCIONES DE LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones de la Junta Parroquial Rural.
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del GAD Parroquial Rural.
- c) *La intervención en la asamblea parroquial* y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la Junta Parroquial Rural y en todas las instancias de participación.
- d) *Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial* de acuerdo con este Código y la Ley.
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la Junta Parroquial Rural.

EJES DE ACCIÓN

- 1.- ACTIVIDADES COMO COMISIÓN DE AMBIENTE
- 2.- DELEGACIONES CUMPLIDAS
- 3.- REPRESENTACIÓN AL DIRECTORIO DE LA EMAC EP
- 4.- LEGISLACIÓN
- 5.- FISCALIZACIÓN

EJE 1

ACTIVIDADES: COMISIÓN DE AMBIENTE

REFORESTACIÓN

> Gestión y Entrega de 6.034 plantas a 17 Comunidades de la Parroquia.



> Gestión (EMAC) y Coordinación para mantenimiento de Espacios Verdes Colegio “Daniel Hermida” (minga).



PROTECCIÓN AMBIENTAL

- > Gestión en la EMAC y Distribución de tanques para recolección de basura en Centros Educativos (Gaspar Sangurima, José Víctor Ordóñez, Monte Sinaí) y Comunidades (Toctepamba, San Antonio de los Laureles).
- > Protección de Fuentes Hídricas (Sector Yuracocha).



SANEAMIENTO AMBIENTAL

- Gestión en ETAPA para el mejoramiento de las plantas de tratamiento de aguas servidas (Centro Parroquial – Los Laureles)
- Notificación por mal manejo de aguas servidas en Auquilula.
- Seguimiento por destrucción de Chaparro:

(Apertura de vía en Curiloma, Obispoloma, Sigsicocha).



EDUCACIÓN AMBIENTAL

- > Visitas guiadas al Relleno Sanitario con alumnos de la Escuela “Alfonso María Borrero” y el Colegio “Daniel Hermida” en diferentes fechas para explicarles sobre el tratamiento y la disposición final de los desechos. (Convivencia con el Relleno Sanitario en la Parroquia)



MONITOREO RELLENO SANITARIO (cada 3 meses)

- Planta de Desechos Infecciosos Hospitalarios.
- Monitoreo Río Quingeo y Aguas Subterráneas.
- Monitoreo de Lixiviados.
- Funcionamiento del

Relleno
Sanitario.

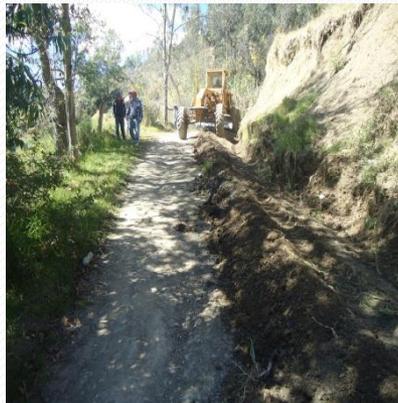


EJE 2

DELEGACIONES CUMPLIDAS

Cumplimiento de 52 delegaciones: Verbales y Escritas.

- > Reuniones, Recorridos, Mingas, Inspecciones.
- > Control de Mantenimiento Vial Comunitario.
- > Control de Incendios Forestales.



EJE 3

REPRESENTACIÓN AL DIRECTORIO DE LA EMAC EP

- Cumplimiento con la representación al Directorio durante el año 2016, asistiendo a 4 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria que he sido convocado, temas tratados.
- Se conoció el Plan Operativo Anual 2016 y el Presupuesto para el Ejercicio Económico 2016.
- Conocimiento y Aprobación de la Actualización del Plan Estratégico de la Empresa Pública Municipal de Aseo de Cuenca EMAC EP 2016.
- Se Conoció el Resumen Ejecutivo de Consultoría sobre los Estudios para la Determinación e Implementación del Nuevo Sistema Tarifario para los Servicios de Recolección de Basura y Aseo Público en el Cantón Cuenca.
- Autorización para la firma del Segundo Acuerdo de Ampliación de Plazo para la Vida Útil del Relleno Sanitario Hasta el 2031.
- Autorización para la Firma del Comodato de dos Hectáreas de terreno entregado al GAD Parroquial para la Construcción de la Cancha de Fútbol, entre otros.

EJE 4

LEGISLACIÓN

- Asistencia a 22 Sesiones Ordinarias y 25 Extraordinarias del GADPRSA.
- Propuesta y Aprobación de la Reforma al Reglamento que Regula la Jornada de Trabajo de los Vocales (GADPRSA).
- Reforma al Reglamento de Elección y Conformación de los Comités de Desarrollo Comunitario de Santa Ana.
- Reforma al Reglamento de Elección de la Reina de Santa Ana.
- Aprobación del Reglamento de Elección de la Cholita Santanense.
- Elaboración de la propuesta para la socialización con los Vocales de la Comisión de Ambiente de las 21 Comunidades, previa la negociación para la ampliación del plazo del Relleno Sanitario de Pichacay.

EJE 5

FISCALIZACIÓN

- Se solicita el proceso seguido para la contratación de los diferentes técnicos (sin tener una respuesta adecuada).
- Determinación de la falta de resultados en el desempeño de los Técnicos (se ha entregado las observaciones).
- Mantenimiento Vial con la Tasa Solidaria; se ha encontrado diferencia de valores entre un informe y otro; ejemplo: (horas máquina y precio de lastre).

EJE 5

FISCALIZACIÓN

MANTENIMIENTO VIAL VARIAS COMUNIDADES

- Se detectó un pago sin los debidos justificativos.
- Los procesos de Mantenimiento Vial para las Comunidades no disponen de los informes técnicos previo a su ejecución; se observó, pero no se entregó la respuesta correcta.
- Revisado los proceso no existe proformas de ninguna índole para la adquisición del lastre y el desalojo; se determina que en el proceso de contratación de la Tasa Solidaria se paga a \$6,70 dólares el metro y para el Mantenimiento Vial Varias Comunidades se paga a \$5,00 dólares el metro.

EJE 5

FISCALIZACIÓN

- Todas las anomalías se han venido tratando oportunamente por parte del Legislativo, pero no se ha tomado los correctivos necesarios por parte del Ejecutivo.
- Quiero dejar constancia que las actividades Cumplidas dentro de la Comisión de Ambiente, han sido mediante autogestión,

AGRADECIMIENTO

- Agradecimiento a los Vocales de Ambiente de las 21 Comunidades que culminaron sus funciones en el 2016
- Ratificación del compromiso de trabajo por el bienestar ciudadano, siempre que se cuente con el apoyo, en especial de los Vocales de Ambiente (CDC).
- Hasta aquí el informe que pongo en Vuestra Consideración

GRACIAS